ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 23 de enero de 2014, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 18: "Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones", subgrupo 02 "Prensa escrita y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo "Prensa escrita de Montevideo y sus ediciones periodísticas digitales", integrado por: la Delegada del Poder Ejecutivo: Dra. Marianela Boliolo, el Delegado del Sector Empresarial: Manuel Sánchez; y la representante de los Trabajadores: Sra. Victoria Alfaro, por APU.

HACEN CONSTAR OUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al segundo ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Convenio Colectivo suscrito el día 18 de octubre de 2012, registrado y publicado de conformidad a la normativa vigente.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula OCTAVA del referido convento colectivo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2014 para todos los trabajadores, es de 3,51% Los porcentajes señalados resultan de la acumulación de los siguientes conceptos:

A.- 2,5 % (centro del rango meta de inflación proyectada definido por el Banco Central para el período 1/1/14 al 30/6/2014).

B.- 0,99% por concepto de correctivo entre la inflación proyectada del período julio- diciembre de 2013 y la efectivamente registrada en el mismo período.

OFICIAL ADM. 2 ^a		18.893
AUXILIAR ADM, INGRESO		13.191
AUXILIAR CONTRALOR		14,482
PRESUPUESTISTA		21.925
AUXILIAR IMPORTACIONES		16,042
AUXILIAR ALMACEN Y DEPOSITO		14.261
COBRADOR		19.954
CAJERO AUXILIAR		22,444
ENCARGADO ARCHIVO		16.712
ENCARGADO SUSCRIPCIONES		22,061
ENCARGADO CONTADURÍA		27.686
CONDUCTOR AUTOELEVADOR		15.095
OFIC. MANTENIMIENTO EDIF. GRAL.		22,061
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO DE EDIF. GRAL.		13.368
PASATIEMPOS		17.583
FOTOGRAFO 2*		17.826
FOTOGRAFO IMPRESOR		21.012
CRONOMETRISTA		15.153
COORD, DE PRODUCC, CPD		52.236
ANALISTA		48.794
PROGRAMADOR SENIOR		35,383
PROGRAMADOR JUNIOR		21.840
OPERADOR CPD		21,231
DIGITADOR CPD	•	20.969
AYUDANTE DE DISEÑO		15.156
AYUDANTE DE SCANNER		16.280
AYUDANTE DE INFOGRAFIA		12.988
ARMADOR EN PANTALLA 1º		24.968

Cop II

AUXILIAR DE SERVICIOS	14.088
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 ^a	16.609
AYUDANTE DE EXPEDICION	12.859
CADETE O MENSAJERO	10.052
CAJERO	29.102
CARICATURISTA	33.203
CHOFERES	15.095
CORRECTOR	20.259
CRONISTA	
CRONISTA S/EXPER. O APRENDIZ	21,011 17,584
CRONISTA S/EXPER. EN PRENSA	17.584
DIGITADOR	21.847
DISENADOR 1*	24.523
EDITOR DE DISEÑO	55.698
EDITOR DE DISEÑO WEB	30.557
EDITOR DE SECCION	47.994
EDITOR DE FOTOGRAFIA	33,580
EDITORIALISTA	37.061
FOTOGRAFO 1 ^a	21,012
INFOGRAFISTA I*	21.415
JEFE DE AVISOS	45.202
JEFE DE DEPOSITO	32,967
JEFE DE DISTRIBUCIÓN/ ARCHIVO	33.202
JEFE DE EXPEDICION	33.202
AUXILIAR DE LIMPIEZA	10,211
OFICIAL ADMINIST: 1"	21.925
. PORTERO Y SERENO	12.678
RECEP. VEND. TELEFONICA	9.716
RECEP, VENDEDORA	9.139
SCANNER 1"	26,346
SECRETARIA	17.427
SUB EDITOR DE SECCIÓN	34,406
TELEFONISTA	15.927
WEB MASTER	29.060
DISTRIBUTION	10.525
Leida, se ratifican y firman de conformidad	

A POOR DURANTE

Mundell States